

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS BODEGAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, 2021”

Tesis para optar al título profesional de:

Contadora Pública

Autores:

Isabel Bocanegra Sevillano
Gabriela Anais Muñoz Urteaga

Asesor:

Mg. María Graciela Zurita Guerrero
<https://orcid.org/0000-0002-0993-5684>

Trujillo - Perú

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	ROSSANA MAGALLY CANCINO OLIVERA	17818053
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	CECILIA ELENA FHON NÚÑEZ	18087422
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	PAMELA MAIDOLLY TORRES MOYA	42514240
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación va dedicado a Dios, quien fue mi guía en este camino, me bendijo en todo momento y me brindó fuerzas para continuar con mis metas trazadas sin desistir. También va dedicado a mis padres que, con su apoyo incondicional, amor y confianza permitieron que culmine satisfactoriamente este estudio

AGRADECIMIENTO

Gracias a mis padres, por cada día confiar y creer en mí, por siempre desear y anhelar siempre lo mejor para mi vida, gracias por cada consejo y por motivarme a ser una mejor persona.

A la Universidad Privada del Norte y a mi asesora Mg. María Graciela Zurita Guerrero, quien me orientó en la elaboración del presente proyecto de investigación.

TABLA DE CONTENIDO

JURADO EVALUADOR	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
TABLA DE CONTENIDO	5
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN	8
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	9
1.1. Realidad problemática	9
1.2. Formulación del problema	16
1.3. Objetivos	17
1.3.1. Objetivo general	17
1.3.2. Objetivos específicos	17
1.4. Hipótesis	17
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	18
CAPÍTULO III: RESULTADOS	21
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	34
CONCLUSIONES	36
REFERENCIAS	38
ANEXOS	42

ÍNDICE DE TABLAS

Table 1 Estadística de fiabilidad.....	21
Table 2 Relación entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc	22
Table 3 Dimensión: Conocimiento tributario	23
Table 4 Dimensión: Conciencia Tributaria.....	25
Table 5 Dimensión: Obligaciones formales.....	27
Table 6 Dimensión: Cumplimiento de pago de tributos	29
Table 7 Estimación de recaudación tributaria según la categoría del NRUS	31
Table 8 Estimación de recaudación tributaria con bodegueros inscritos en el RUC...	32

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	24
Figura 2	26
Figura 3	27
Figura 4	28
Figura 5	30
Figura 6	30
Figura 7	31

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general determinar la relación que existe entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc. La indagación tuvo un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y tipo correlacional porque describe la relación que poseen dos variables en un momento determinado. El estudio se realizó aplicando como técnica la encuesta de 10 preguntas a una muestra de 50 bodegueros del distrito de San Pedro de Lloc. En los resultados se determinó a través de la correlación de Pearson, un coeficiente de 0,332 lo cual tiene como interpretación que si es mayor que 0 e igual o menos que 1 se demuestra que la relación es positiva. Como conclusión, la cultura tributaria tiene una relación significativa con las obligaciones tributarias en las bodegas de dicho distrito.

PALABRAS CLAVES: Cultura Tributaria, Obligación Tributaria, Cumplimiento Tributario.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

En la actualidad, la tributación es una actividad importante e indispensable para luchar contra la informalidad, debido a la existencia de un vínculo entre el Estado y el contribuyente. A pesar de que globalmente los gobiernos se han esforzado los últimos años en crear leyes y normas que motiven a que la mayoría de sus ciudadanos formalicen sus negocios, esto no ha sido suficiente para ellos, debido a que la informalidad permanece aún en varios países.

La ausencia de cultura tributaria en las regiones afecta de manera determinante en la recaudación de tributos debido a que el nivel de conocimiento del contribuyente es limitado, generando a la Administración Tributaria, un descenso económico que perjudica el desarrollo de los servicios públicos brindados por el Gobierno.

A pesar de la difusión de información sobre la cultura tributaria, no se ha logrado cambiar el discernimiento de los ciudadanos sobre el uso de aportes en el gasto gubernamental. Asimismo, existen diferentes leyes y reformas que exigen el cumplimiento de las obligaciones tributarias en beneficio de la calidad de vida de la población. Es por ello que, según Ledezma (2021), la cultura tributaria es importante debido a que fomenta a través de la educación el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, además favorece a la Administración Tributaria en el crecimiento y desarrollo económico del país.

En la presente indagación se evaluó el nivel de la cultura tributaria en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc. Además, el cumplimiento oportuno en sus obligaciones tributarias. Finalmente, se determinó la relación que existe entre las variables mencionadas con anterioridad.

En base a lo señalado anteriormente, se formula la siguiente pregunta de investigación:
¿Cuál es la relación entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc?

Para la presente investigación se revisaron diversos antecedentes, tanto nacionales como internacionales, donde se han recopilado aportes importantes de autores que realizaron trabajos similares.

En el artículo de Armas y Colmenares (2009) denominado “Educación para el desarrollo de la cultura tributaria”, tuvo como objetivo examinar las estrategias aplicadas por la Gerencia de Tributos internos en la Región Zuliana en Venezuela, donde, determinó que para que dicho país originara cambios nacionalmente, en el año 1994 creó la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SENIAT), que con el pasar del tiempo, ha reformado leyes establecidas en su Constitución, Código Tributario, Ley al Valor Agregado, etcétera. Debido a los cambios mencionados los ciudadanos de dicha nación han tenido que ir adecuándose a las variantes realizadas, teniendo como valores la conciencia de tener que cumplir con sus obligaciones según lo estipulado en las leyes vigentes, para evitar problemas futuros y tener pruebas ante cualquier episodio con dependencia al incumplimiento de pago de impuestos con el órgano administrativo tributario.

También, Bonilla (2014) en su artículo titulado “La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá” sustenta que la cultura tributaria se basa en que la persona debe cancelar sus tributos para que pueda reclamar de manera justa sus derechos en los servicios brindados por el Estado. Además, determinó que el país cafetero utilizó como instrumento distintos programas para el progreso de la cultura tributaria, los cuales se encargaron de orientar a los contribuyentes en las normas y procesos tributarios que rigen en su

nación, las actividades de formación, información control y seguimiento tienen como objeto comunicar el pago de los tributos según los plazos establecido por la administración tributaria, y así el individuo cumpla con sus obligaciones y la nación recaude ingresos tributarios los cuales ayudaran a cumplir con la meta de recaudación anual.

Por otro lado, Martínez (2020), en su artículo designado “La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá” en el cual concluye que dicha nación mencionada, es un país en el que existe una gran cantidad de personas tanto naturales como jurídicas que realizan actividades con fines de lucro, donde constan de ingresos que son gravados con impuesto a la renta como también el impuesto de valor agregado en las diversas prestaciones, a pesar de ello, dichos contribuyentes no realizan el pago correspondiente por los tributos generados. Ante la situación mencionada, se observa la pobreza en nivel de cultura tributaria en dicha nación, es por ello que el Estado panameño debe tener como objetivo en la meta de recaudación de impuestos, publicar de manera constante las normas y reformas correspondientes, además de los procesos que existen y deben ser cumplidos por los ciudadanos. En tal sentido la cultura tributaria debe estar incluida en programas educativos en los cuales se inculque la educación sobre tributos en toda la población para que así entiendan que mediante el aporte que ellos realizan, el gobierno pueda ejecutar los servicios públicos de manera satisfactoria

Incluso, el artículo de Amezcua et al. (2014) Titulado “La concientización Fiscal de los contribuyentes, como base para formar la cultura tributaria en México” se hace referencia a que la cultura tributaria se conoce como un estilo de vida donde se concientice la participación responsable del ciudadano en la sociedad, es decir, una persona apta para entender las normas y leyes que debe cumplir como contribuyente y, sobre todo, este tenga valores para apreciar

que lo aportado al Estado sirve para la adquisición de bienes públicos. Si la población exige al gobierno que cumpla con los servicios básicos que ellos necesitan deben tener en cuenta que, los recursos que el estado requiere provienen de lo recaudado en tributos. Como consecuencia, el país cree que la mejor forma de incitar a la ciudadanía a pagar sus tributos es manejar de manera transparente y responsable el destino de los fondos públicos, además de realizar una gestión administrativa eficaz, controles internos y pedir a la sociedad ser partícipe de los procesos.

Por otro lado, Gamboa et al. (2017) Concluyen que la cultura tributaria debe ser expandida en todas las ciudades y localidades de Ecuador, debido a que así se irá reduciendo una evasión, de manera que la inversión pública se realice mediante una buena planificación, donde el objetivo sea regular y controlar los recursos del Estado, en relación al cumplimiento de esos objetivos, el individuo activo cumplirá con sus obligaciones tributarias de manera puntual. Gracias a las reformas dadas por el Gobierno, los resultados para ser un país equitativo e igualitario se ha logrado por un enfoque en la estructura de la cultura tributaria. En el mencionado país, se evidencia un cambio en el pensamiento de los ciudadanos, debido a que las recaudaciones han permitido cumplir con los objetivos y metas con lo planificado como ingresos por parte de los tributos que el contribuyente debe saldar.

En la investigación de Avalos y Loyola (2019) denominada “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector Comercio del distrito de Chaupimarca 2018”, concluye que la fuente principal que tiene la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para la recaudación de impuestos son las empresas. Es por ello que, se ha determinado un sistema de

control eficaz y eficiente para la reducción de la evasión fiscal e incentivar a los contribuyentes cumplir adecuadamente sus con sus obligaciones tributarias.

Asimismo, Burga, M. (2014) en su investigación denominada “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014” tuvo como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra a lo que se concluyó que, los contribuyentes no tienen una conciencia tributaria enfocada en cumplir oportunamente con sus tributos, ocasionando evasión de impuestos, incremento de multas perjudicando los intereses de las empresas.

Barba y Hernández (2017) desarrollaron una investigación titulada “Relación del cumplimiento de del pago de impuestos en los comerciantes mayoristas de Chepén por medio de la cultura tributaria” la cual tuvo un diseño descriptivo correlacional; y para cumplir con el objetivo general aplicaron el uso de cuestionarios a 58 comerciantes mayoristas de abarrotes. Dicha indagación concluyó mencionando que sí existe una relación entre ambas variables obteniendo un 0,828 de aceptación en la hipótesis planteada del estudio.

La tesis de Ramos (2018) titulada “La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017” concluyó que la cultura tributaria si influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017, es decir según la tabla, el coeficiente es de 0,935 por lo que existe una relación positiva alta, por lo que la una cultura tributaria es de gran importancia para poder cumplir con las obligaciones tributarias ante la Administración tributaria.

Agregando a lo anterior, la tesis de Guerrero y Zapata (2020) llamada “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes de calzado del Mercado Modelo Piura, año 2020” concluyó dando aspectos negativos en cuanto a las limitaciones para el correcto envío de sus declaraciones mensuales debido a que se realizaban pagos correspondientes a Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta fuera del plazo establecido, generándoles intereses moratorios. Además, se encontró un alto nivel de desconocimiento sobre las capacitaciones gratuitas que brinda la Administración Tributaria para emprendedores que están manteniendo sus negocios en medio de la crisis sanitaria que está afrontando el país.

Según la encuesta realizada en el distrito de Las Pairas – Cajamarca, muestra que el 53.8% de los comerciantes de dicho distrito, desconoce completamente sobre el tema de evasión de los cumplimientos de sus obligaciones a tributar. Por otro lado el 33% de la población tiene un nivel bajo de conocimientos sobre los cronogramas de pago de las obligaciones y solo el 37% de vendedores tienen una comprensión de las infracciones que pueden obtener por evadir impuestos. Esto da como resultado que la cultura tributaria afecta de manera positiva en las obligaciones tributarias, además se comprobó que la relación de dichas variables es de manera directa y se encuentra en un nivel medio. También concluye que mientras exista responsabilidad y valores por parte de la persona que tributa el pago que contribuye con el gasto público será saldado de manera puntual. (Chapoñan y Ordoñez, 2020)

Según Torres (2021) en su investigación titulada “Desarrollo de medidas para una reforma tributaria en el Perú desde una perspectiva antropológica”, con correlación al contribuyente, el estado al establecer como objetivo en entendimiento y la interiorización del individuo en el cumplimiento de sus obligaciones, tendrá como resultado una decisión por parte

del ciudadano positiva al pagar sus tributos lo cual traerá como consecuencia una contribución la cual influye positivamente al país para ofrecer mejores oportunidades y equidad en el desarrollo de la población. Además de involucrar de manera frecuente al poblador no solo en la obligación de pago de tributos, sino también en la utilización de los ingresos recaudados.

La cultura tributaria conceptualmente se entiende como el conocimiento que tiene el contribuyente sobre el sistema tributario que rige en su país, si el individuo tiene un entendimiento superior respecto a sus obligaciones tributarias por realizar, comprenderá que los tributos que paga sirven para el mejoramiento de calidad de vida que brinda el estado mediante bienes y servicios públicos a la población. (Gómez y Macedo, 2008). Toda persona natural o jurídica debe tener en cuenta que al brindar un bien o servicio tiene una obligación tributaria por cumplir, según lo establecido en un disposición legal estipulado por la Constitución, la cual exige al ciudadano en calidad de pasivo, saldar su deuda tributaria con el Estado quien se encuentra en calidad de activo. (Aguayo, 2014)

La literatura científica demuestra que en gran parte de América Latina predomina una población considerable con un comportamiento desfavorable y enemigo con respecto al pago de impuestos, dando como respuestas a ese comportamiento, formas de evasión e incumplimiento cuando tienen que saldar su deuda de tributos. La población siempre se ha justificado la forma de evasión que ellos tienen con el mal manejo del presupuesto que tiene cada gobierno, ya que no ven cambios en su o país. Pero, ¿Cómo la población verá cambios en su nación si no realiza el pago de tributos que les corresponde? Es por ello que el órgano tributario de Latinoamérica, cree que la solución ante los problemas económicos y las dificultades que enfrenta cada localidad es la educación tributaria, la cual va a generar en los contribuyentes una conciencia la cual ocasionará que el individuo cumpla con sus obligaciones

de manera eficiente y así el país logre dar mejoras en los servicios y los bienes que brinda a la población (Ruíz, 2017).

Además, Condorhuanca (2021) en su investigación llamada “Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los hoteles turísticos de Machupicchu - Cusco, 2020”, redacta que el aportador tiene obligaciones formales y sustanciales que cumplir, como lo son: la inscripción en SUNAT, la correcta emisión de boletas y facturas, tener los libros correspondientes según el régimen al que pertenecen y la facilitación de control a la administración tributaria cuando esta lo requiere. También menciona que, las obligaciones tributarias nacen por la escasez que tiene el estado en ingresos de recaudación para cubrir el gasto público.

El presente trabajo de investigación posee distintos aportes significativos. Su aplicación contiene una justificación conveniente, puesto que permitirá conocer la relación entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc, de igual manera presenta una justificación social porque proporciona información sobre la situación en la que se encuentran las bodegas del distrito frente a las obligaciones tributarias por efectuar ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Igualmente, revela una justificación de utilidad metodológica porque presentará como instrumento de medición un cuestionario identificando la relación de las variables, siendo un aporte importante para el aspecto metodológico en este ámbito de estudio.

1.2. Formulación del problema

¿Cuál es la relación entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc.

1.3.2. Objetivos específicos

- Conocer el nivel de conocimiento tributario en las bodegas del distrito del distrito de San Pedro de Lloc.
- Determinar si existe una conciencia tributaria en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc.
- Conocer si las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc cumplen con sus obligaciones tanto formales como sustanciales.

1.4. Hipótesis

Se presenta como hipótesis general de esta investigación que la cultura tributaria posee una relación de manera directa con las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

La presente investigación es de enfoque cuantitativo, porque tiene mayor precisión de información en cuanto a datos numéricos, esto permite que mediante la recolección y el análisis de datos se pueda probar la hipótesis para establecer con exactitud el comportamiento de una población determinada. (Ibañez, 2013).

Esta indagación es de tipo correlacional, debido a que tiene como objetivo principal analizar cómo dos o más variables se relacionan entre sí, por lo que en primera instancia busca medir las variables mediante pruebas o técnicas estadísticas, para que posteriormente se determine el tipo y grado de correlación. (Cazau, 2006).

El diseño es no experimental, puesto que este estudio se realizará sin la manipulación de las variables. Es usada para describir la realidad de un hecho o situación concreta a través de una muestra en un periodo y tiempo determinado.

La población de estudio está constituida por 50 bodegas del distrito de San Pedro de Lloc. La muestra está representada por las bodegas del distrito San Pedro de Lloc, año 2021. Esta investigación utilizará el muestreo probabilístico, expresado en la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Nz^2.P.Q.}{(N - 1).E^2 + Z^2.P.Q}$$

En donde:

n: Tamaño de la muestra.

N: Tamaño de la población = 57 comerciantes

z: Valor tabulado 1,96, de la distribución normal al 95% de confianza.

P: Probabilidad de ocurrencia de la característica observada 0,5

Q: Probabilidad de no ocurrencia de la característica observada 0,5

E: Error de muestreo permitido, 0,05

$$n = \frac{57(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(57 - 1)0.05^2 + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 50$$

En cuanto a las técnicas de recolección de datos se utilizará la encuesta, que es procedimiento para la obtención de datos relacionados con la investigación. La encuesta es una investigación social que consiste en obtener información relevante de un grupo de personas a través de diferentes preguntas previamente diseñadas para dar respuesta al estudio. (López y Fachelli, 2015). Se utilizará como instrumento el cuestionario.

Además, la técnica estadística de análisis de datos que se utilizará es la correlación de Spearman en SPSS. El prototipo de correlación y la eficacia que preexiste entre diferentes variables estriba de la naturaleza y tipo de estas. Además, se averiguará el comportamiento de los ciudadanos en ambas variables. El procedimiento para dicho cálculo requiere el uso de gráficos como lo son el diagrama de cajas y bigotes. (Reguant, et al., 2018).

Por consiguiente, en la técnica estadística de Spearman en SPSS, se utilizará la escala de Rensis Likert, este instrumento consiste en una serie de alternativas, donde la mitad expresa un enfoque conforme con lo consultado en cuestión y la otra mitad en contra, también existe un punto medio. La presente escala es recomendable para alcanzar datos de calidad, además de que en esta técnica es favorable usar una escala de cinco alternativas, además de preservar y adecuar el vocabulario empleados en los términos a nivel sociocultural. (Matas, 2018)

Después de haber cumplido con la primera fase de la investigación, se continuará con la ejecución de los resultados sobre la relación que posee la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc.

La información presentada en esta investigación ha tomado en cuenta el manual APA (American Psychological Association) para citar a los autores en la realidad problemática, marco teórico, antecedentes y técnicas. La información que se muestra en este informe de investigación es fidedigna. Cabe recalcar que los resultados que se obtuvieron fueron con fines de estudio y cumplen con los principios de la ética profesional, manteniendo a los participantes en el anonimato.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

En el distrito de San Pedro de Lloc buscan iniciar una vida empresarial y la primera opción es implementar una bodega que los impulse a surgir económicamente y así obtengan una mejor calidad de vida. Incluso, muchos negocios que están dentro de este rubro creen que no tienen la obligación de pagarle al Estado una cantidad establecida de impuestos que generan sus ingresos por la venta de sus productos. Por ello, es importante que cuenten con un nivel de cultura tributaria que los impulse a cumplir con el pago de sus tributos.

En el presente capítulo, vamos a exponer los resultados que se obtuvieron en el desarrollo de la investigación, de acuerdo con los métodos establecidos y la aplicación de las técnicas e instrumentos, siendo lo siguiente:

El coeficiente alfa de Cronbach es utilizado para poder medir la confiabilidad de una escala, en otras palabras, evalúa la magnitud de la correlación de los ítems de un instrumento. Además, el alfa Cronbach se define como el promedio de las correlaciones entre las alternativas que conforman dicho instrumento (Matas, 2018). En la tabla 1 se visualiza la fiabilidad según el Alfa de Cronbach, donde se puede observar que el resultado es de 0,756; la confiabilidad es aceptable ya que cuando el coeficiente alfa es mayor a 0.700 se considera dicho nivel de confiabilidad.

Table 1

Estadística de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N° de elementos
0.756	0.742	10

El objetivo general en la presente investigación es determinar la relación que existe entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc.

Table 2

Relación entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc

		Cultura Tributaria	Obligaciones tributarias
Cultura Tributaria	Correlación de Pearson	1	,332
	Sig. (bilateral)		,018
	N	50	50
Obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	,332	1
	Sig. (bilateral)	,018	
	N	50	50

Realizada la correlación entre ambas variables, según la correlación de Pearson se obtiene como resultado 0,332 lo cual se interpreta como una correlación positiva ya que si el coeficiente es mayor que 0 e igual o menos que 1 se demuestra que la relación es positiva, pero cuando el coeficiente es menor a 0 las variables van en direcciones contrarias, por último, si el coeficiente es 0, se demuestra que no existe relación entre las variables. Por lo tanto, existe una relación positiva entre la cultura y las obligaciones tributarias en los bodegueros del distrito de San Pedro de Lloc

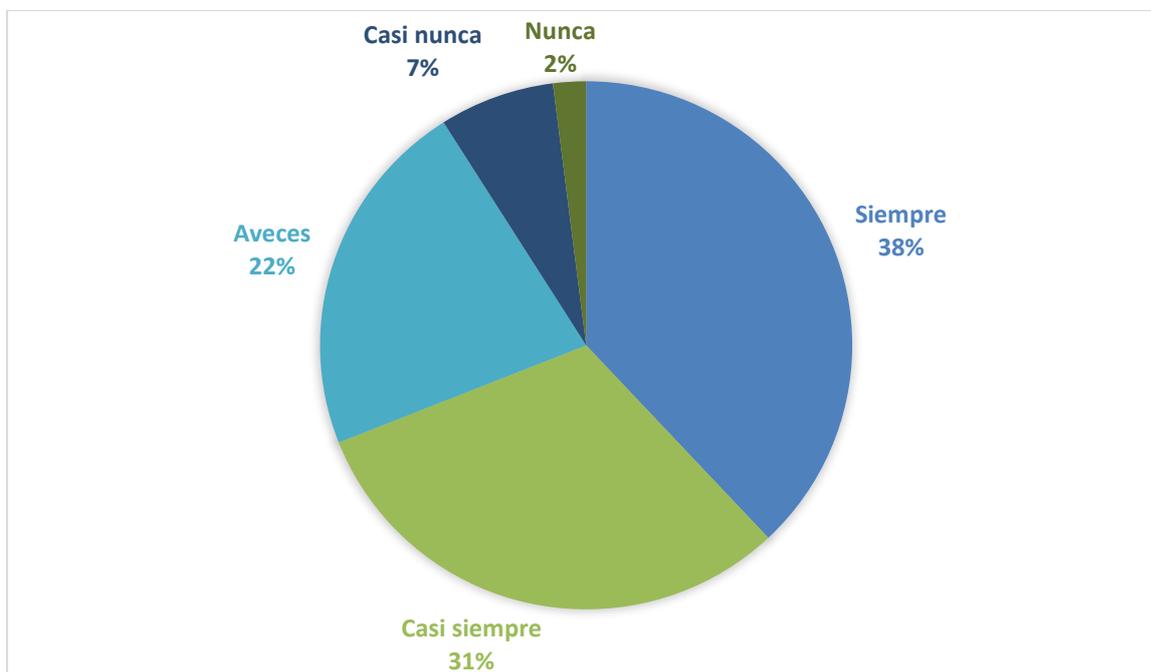
De acuerdo con el objetivo específico N° 1, la cual menciona sobre conocer el nivel de conocimiento tributario en los bodegueros del distrito de San Pedro de Lloc, se ha desarrollado lo siguiente:

Table 3
Dimensión: Conocimiento tributario

Ítems	Escala	Demostración	Porcentaje
¿Conoce sus derechos y obligaciones que tiene como contribuyente?	Siempre	19	38%
	Casi siempre	17	34%
	A veces	11	22%
	Casi nunca	3	6%
	Nunca	0	0%
TOTAL		50	100%
¿Conoce los riesgos y sanciones que puede tener si no cumple con sus obligaciones tributarias?	Siempre	20	40%
	Casi siempre	19	38%
	A veces	7	14%
	Casi nunca	3	6%
	Nunca	1	2%
TOTAL		50	100%
¿Usted tiene conocimiento de los diversos beneficios que obtiene al ser un contribuyente formal?	Siempre	18	36%
	Casi siempre	11	22%
	A veces	15	30%
	Casi nunca	4	8%
	Nunca	2	4%
TOTAL		50	100%

Figura 1

Nivel de conocimiento tributario en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc



La presente figura hace referencia a que solo el 69% de los bodegueros de San Pedro de Lloc tienen conocimiento tributario, lo cual representa la mayoría de la población. Sin embargo, aún existe un % de nivel bajo en conocimiento tributario como lo es el 7% que casi nunca lo ha tenido y un 2% no tiene ningún conocimiento en tributación.

El conocimiento tributario es esencial cuando se tiene un negocio, lamentablemente las personas encargadas de las bodegas en el mencionado distrito desconocen los beneficios que tiene al cumplir de manera responsable con sus obligaciones a la SUNAT.

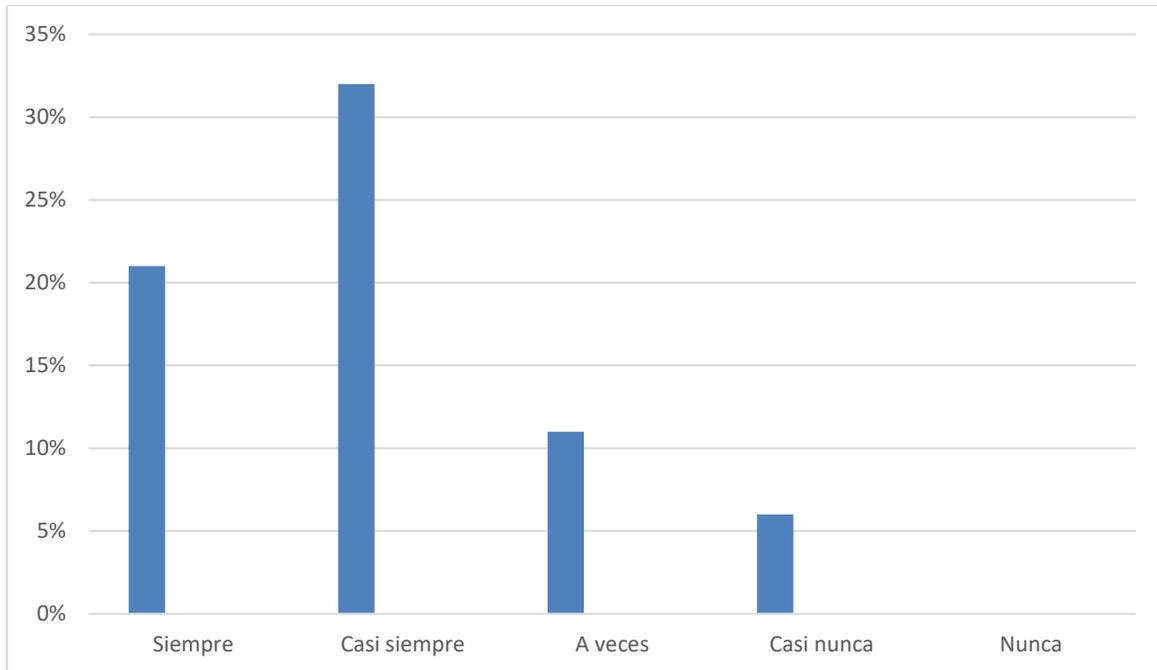
Con respecto al objetivo específico N° 2 sobre determinar si existe una conciencia tributaria en los bodegueros del distrito de San Pedro de Lloc, se manifiesta lo siguiente:

Table 4
Dimensión: Conciencia Tributaria

Ítems	Escala	Demostración	Porcentaje
¿Cree usted que los pagos mensuales y anuales que realiza el contribuyente son para el beneficio del país?	Siempre	14	28%
	Casi siempre	22	44%
	A veces	8	16%
	Casi nunca	6	12%
	Nunca	0	0%
TOTAL		50	100
¿Considera necesario cumplir y respetar las instituciones y normas tributarias?	Siempre	37	74%
	Casi siempre	10	20%
	A veces	3	6%
	Casi nunca	0	0%
	Nunca	0	0%
TOTAL		50	100%

Figura 2

Nivel de conciencia tributaria en los bodegueros del distrito de San Pedro de Lloc



En el presente gráfico de barras se obtiene que un 53% de las bodegas encuestadas creen que es importante contribuir con el país y han cumplido con las normas tributarias, mientras que un 6% casi nunca piensa en respetar las instituciones que regulan el pago de los tributos.

Se observa que gran parte de los encuestados cree que pagar sus impuestos es beneficioso para el país, por ende, solo ese porcentaje cumple con sus obligaciones de manera consiente, sin embargo, se puede resaltar que es un mínimo porcentaje el cual representa a la sexta parte de la población encuestada, que no tiene esa consciencia de respeto de las normas tributarias.

En relación al objetivo específico N° 3: que hace manifiesto a conocer si los bodegueros de San Pedro de Lloc cumplen con sus obligaciones tanto formales como sustanciales, representa lo siguiente:

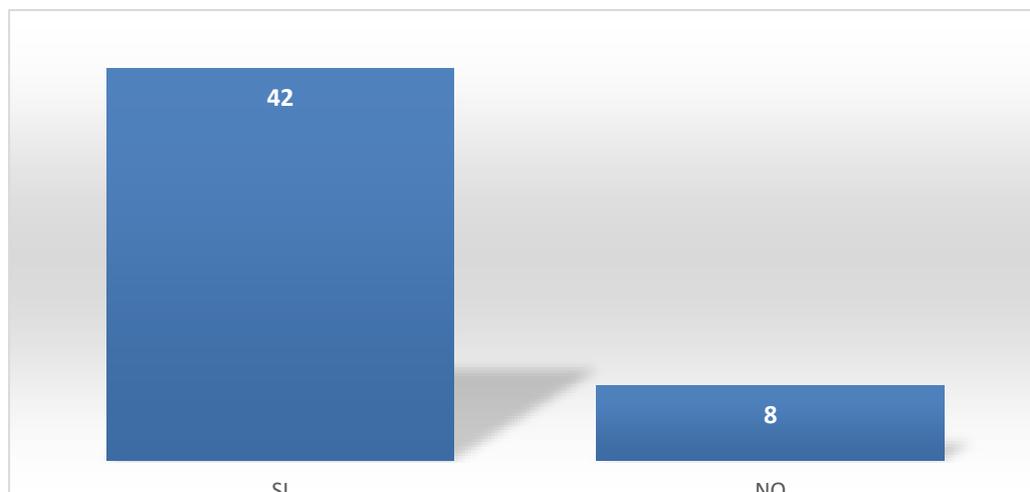
Table 5

Dimensión: Obligaciones formales

Ítems	Escala	Demostración	Porcentaje
¿Está inscrito en el RUC?	Siempre	42	84%
	Casi siempre		0%
	A veces		0%
	Casi nunca		0%
	Nunca	8	16%
TOTAL		50	100%
¿Realiza la emisión de comprobantes de pago?	Siempre	12	24%
	Casi siempre	18	36%
	A veces	11	22%
	Casi nunca	3	6%
	Nunca	6	12%
TOTAL		50	100%

Figura 3

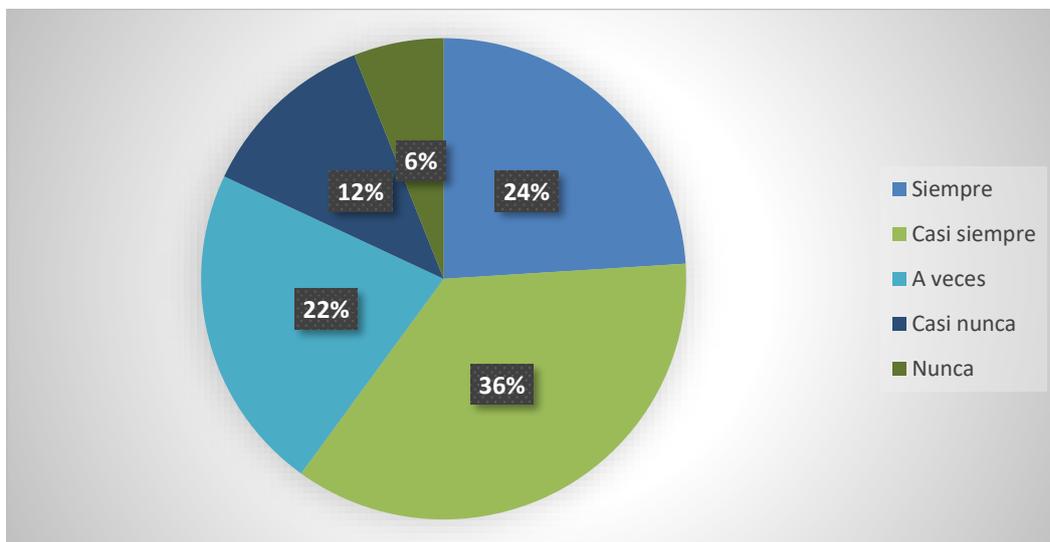
Personas inscritas en el RUC



De la figura N^a 3 se puede recalcar que, de las 50 personas encuestadas, 42 se encuentran inscritas en el RUC y 8 no están registradas.

Figura 4

Porcentaje de contribuyentes que emiten comprobantes de pago



Además, existe un 24% de bodegas que siempre cumplen con la emisión de comprobantes de pago, incluso un 36% que casi siempre cumple con emitir boletas a sus clientes, en cambio un 6% de la población nunca cumple con la entrega de comprobantes de pago.

De acuerdo a las respuestas obtenidas, se observa que la mayoría, representada por el 84% son bodegas correctamente inscritas en el RUC, lo que indica que existe ese deseo inicial de ser formales, por lo mismo dicho porcentaje está aprovechando los beneficios tributarios que brinda la Administración Tributaria, no obstante de ese deseo inicial sólo un 24% realiza la emisión de sus comprobantes en todas sus ventas.

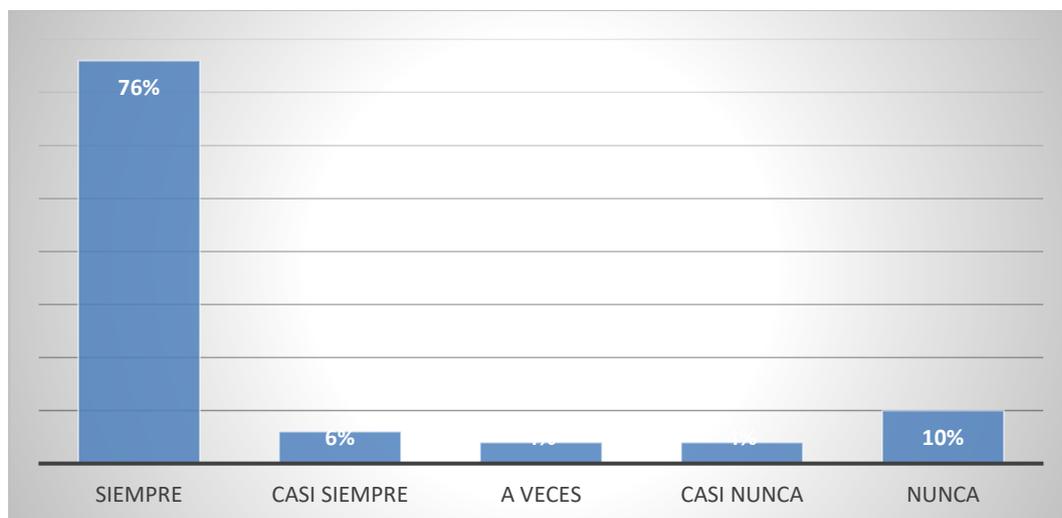
Table 6

Dimensión: Cumplimiento de pago de tributos

Ítems	Escala	Demostración	Porcentaje
¿Cumple con declarar y pagar sus ventas?	Siempre	18	76%
	Casi siempre	3	6%
	A veces	2	4%
	Casi nunca	2	4%
	Nunca	5	10%
TOTAL		50	100%
¿Usted cumple con el cronograma de pagos mensuales establecido por SUNAT?	Siempre	34	68%
	Casi siempre	6	12%
	A veces	2	4%
	Casi nunca	2	4%
	Nunca	6	12%
TOTAL		50	100%
Usted ¿Declara y paga el monto real de sus tributos?	Siempre	36	72%
	Casi siempre	4	8%
	A veces	4	8%
	Casi nunca	1	2%
	Nunca	5	10%
TOTAL		50	100%

Figura 5

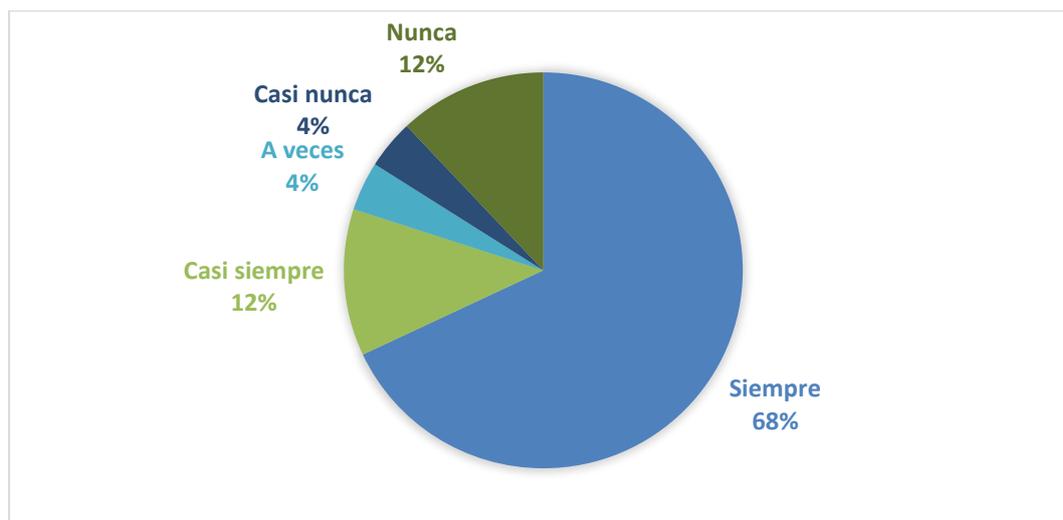
Porcentaje de personas que declaran y pagan sus ventas



En el distrito de San Pedro de Lloc, existe un 76% de bodegas que siempre cumplen con declarar y pagar, no obstante, existe una gran diferencia como lo es del 10% que nunca han efectuado realizar sus declaraciones y pagos de acuerdo a las ventas que han obtenido.

Figura 6

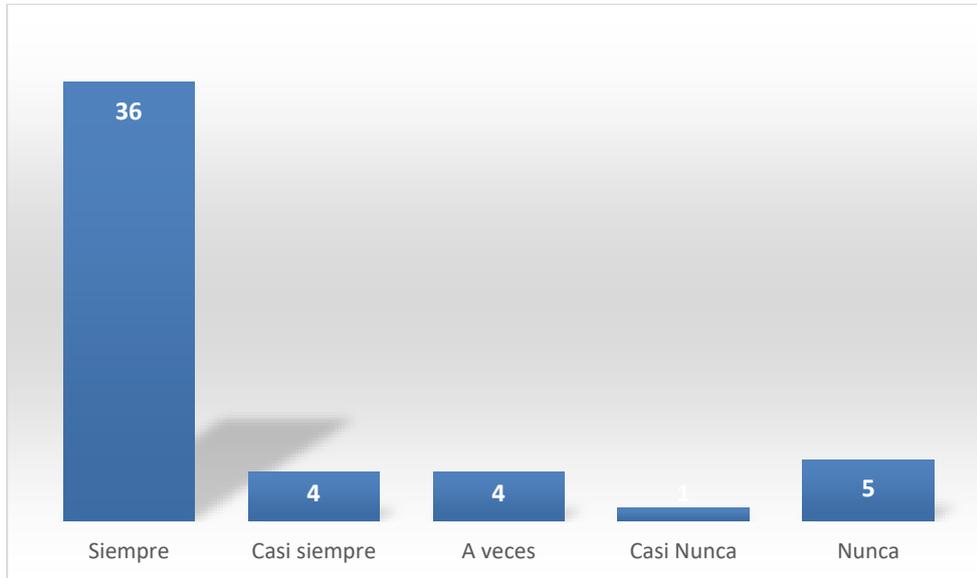
Porcentaje de bodegueros que cumplen con el cronograma de pagos establecido por SUNAT



Se observa que un 68% de los encuestados siempre cumplen con el cronograma mensual, aunque un 12% de las bodegas nunca cumple con el cronograma de pagos establecido.

Figura 7

Número de bodegueros que declaran y pagan el monto real de sus obligaciones



El gráfico de barras muestra que 36 de las bodegas de San Pedro de Lloc siempre cumplen con declarar y pagar los montos reales de sus obligaciones, mientras que aún se aprecia una diferencia significativa que nunca lo hacen.

En este pequeño distrito de las 50 bodegas existentes solo 36 de ellas declaran y pagan el monto real de sus ventas. También obtuvimos solo 6 de los contribuyentes nunca cumplen con el cronograma establecido por SUNAT, este resultado afecta de manera directa a la recaudación de los impuesto en la Provincia de Pacasmayo.

Table 7

Estimación de recaudación tributaria según la categoría del NRUS

Categoría	Cuota	N° de bodegueros	Monto a recaudar mensualmente	Monto a recaudar anualmente
1	20	50	1000	12,000

La presente tabla nos muestra una estimación de lo que mensual y anualmente se recaudaría en bodegas que pertenecen a la categoría número 1 del NRUS en el distrito de San Pedro de Lloc, estos resultados nos indican que de las bodegas debidamente formales recaudarían S/. 1,000.00 al mes y S/ 12,000.00 anualmente.

Incluso, los resultados obtenidos muestran el cálculo de una estimación de lo que se recaudaría todas las bodegas declararían y pagaran sus impuestos, pero como se observa en la *figura 3*, existen 8 contribuyentes que no están inscritos en el RUC lo que conlleva a que en dicho distrito se recaude mensualmente aproximadamente el importe de S/ 840.00.

Table 8

Estimación de recaudación tributaria con bodegueros inscritos en el RUC

Categoría	Cuota	N° de bodegueros	Monto a recaudar mensualmente	Monto a recaudar anualmente
1	20	42	840	10,080

En la presente tabla se observa la estimación de lo que el distrito de San Pedro de Lloc recaudaría con todas las bodegas correctamente inscritas en el RUC el cual nos muestra un monto anual de S/ 10,080.00.

Finalmente, de acuerdo a las dos últimas tablas se puede observar una estimación si todas las bodegas fueran formales y el cálculo de las 42 bodegas formales, esto nos brinda como resultado la diferencia de S/ 1,920.00, dicho monto es lo que se pierde al no tener 8 bodegas debidamente inscritas en el RUC. Es preciso recalcar que, existen bodegas que no declaran ni pagan sus impuestos según el cronograma establecido y/o no cancelan su cuota, es por ello que se puede afirmar que el monto que se pierde supera los S/ 1,920.00 mensuales, y proyectados al

año es un monto de S/ 23,040.00 a esto debemos agregar que 13 bodegas indicaron que no declaran el total de lo vendido, por lo que es posible que varias de esas bodegas deberían estar en la categoría 2 de RUS pagando una cuota de S/ 50.00 y no de S/ 20.00.

Si el importe de S/ 23,040.00 que se deja de recaudar al año es por un solo distrito de Pacasmayo, y teniendo en cuenta que Pacasmayo tiene 5 distritos es fácil deducir que el monto que se deja de recaudar al año en Pacasmayo es de S/ 144,000.00 solo por bodegas, sin contar que existen otros muchos negocios como restaurantes, menús, librerías, bazares, dulcerías, etc., que tienen la misma cultura tributaria respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En el presente trabajo de investigación se determinó a través de los objetivos específicos el nivel de relación que poseen las variables. Es por ello que se puede afirmar que se valida la hipótesis general, la cual menciona que la cultura tributaria posee una relación de manera directa con las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc. Para comprobar esta hipótesis se utilizó el coeficiente alfa de Cronbach donde se puede observar que el resultado es de 0,756; brindando un nivel de confiabilidad aceptable.

Para la presente investigación se tuvo dificultades para obtener los resultados debido a que no todos los comerciantes colaboraban para realizar una investigación más a fondo, el presente estudio muestra que solo el 38% conoce sus derechos y obligaciones establecidos por la Administración tributaria, institución encargada de fiscalizar el cumplimiento del pago de tributos de los contribuyentes. Es por ello que se puede afirmar que los bodegueros no se encuentran actualizados con sus conocimientos tributarios y más hoy en día que el país vive una pandemia la cual ha hecho que SUNAT fraccione los pagos mensuales y anuales de cada persona.

Al momento de conocer el nivel de conocimiento tributario en las bodegas del distrito del distrito de San Pedro de Lloc, se observó un nivel bajo de conocimiento en cultura tributaria debido a que, de los 50 contribuyentes encuestados, solo el 38% de los bodegueros de San Pedro de Lloc siempre tienen conocimiento tributario. Lo mismo ocurre en la investigación realizada por la Chapañan y Ordoñez (2020), debido a que el distrito de Las Pairas – Cajamarca, muestra que el 53.8% de los comerciantes desconoce completamente sobre el tema de evasión de los cumplimientos de sus obligaciones a tributar. Por lo que 33% de las personas encuestadas tienen

un nivel bajo de conocimientos sobre los cronogramas de pago, infracciones que pueden obtener al evadir impuestos, entre otras responsabilidades que tienen al iniciar su inscripción en el RUC.

Posteriormente, al determinar si existe una conciencia tributaria en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc, se obtuvo que la mayoría de los comerciantes representadas en un 74% considera necesario cumplir y respetar las instituciones y normas tributarias pero aún existe un mínimo porcentaje que no respeta a las instituciones que regulan el pago de los tributos. Teniendo en cuenta la tesis de Burga (2014) en su investigación denominada “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014” concluyó señalando que los contribuyentes no cuentan con una conciencia tributaria enfocada en cumplir oportunamente con el pago de sus tributos, ocasionando la evasión de impuestos, esto demuestra que los comerciantes del distrito de San Pedro de Lloc tienen una mayor conciencia tributaria que los comerciantes del emporio de Gamarra.

Por otro lado, conocer si las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc cumplen con sus obligaciones tanto formales como sustanciales, donde se obtuvo como resultado que con respecto a los 50 encuestados en el mencionado distrito, solo 42 de ellos están inscritos en el RUC lo que quiere decir que el 84% de los contribuyentes cumplen con sus obligaciones formales pero, solo el 24% de ellos cumplen con emitir comprobantes de pago al realizar las ventas. Todo lo contrario sucede con la tesis de Guerrero y Zapata (2020) titulada “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes de calzado del Mercado Modelo Piura, año 2020” la cual menciona que solo el 66.7% de los contribuyentes encuestados cumplen con entregar comprobantes de pago al realizar sus ventas. Por lo mencionado en las líneas anteriores podemos comentar que San Pedro de Lloc cuenta con un reducido número de

contribuyentes que cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales ante la Administración Tributaria.

También, gracias a los cálculos de aproximación de lo que se debería recaudar mensual y anualmente en el distrito de San Pedro de Lloc, observamos que a pesar de que los contribuyentes en las encuestas demuestran tener una conciencia tributaria, al momento de revisar la recaudación mensual, se observa que dicho distrito pierde aproximadamente S/ 1,920.00 lo cual al año son S/23,040.00 lo que da a entender que muchos omiten el pago real de sus impuestos o solo dejan de declarar y pagar ante la Administración Tributaria.

Finalmente, se puede observar que la falta de cultura tributaria es una implicancia para el correcto cumplimiento de las obligaciones que debe realizar el contribuyente con la Administración Tributaria, debido a que si la persona que realiza la venta de bienes no tiene conocimiento de cómo declarar y pagar sus tributos además de estar actualizada con las diferentes leyes y resoluciones que son publicadas por SUNAT, puede incurrir en multas. También el responsable del negocio debe revisar las distintas notificaciones que el ente fiscalizador envía para poder solucionar cualquier inconveniente y evitar sanciones como multas o el cierre de la bodega según la falta cometida.

CONCLUSIONES

En la presente investigación, se determinó que la relación existente entre las variables cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc, es una correlación positiva, esta conclusión se obtuvo mediante la correlación de Pearson la cual arrojó como resultado final 0,332, el cual se interpreta como correlación positiva debido a que el coeficiente es mayor a 0 pero menor que 1.

Por otro lado, se observa que en el distrito de San Pedro de Lloc, el nivel de conocimiento tributario en los bodegueros es medio ya que solo el 38% de ellos conoce sus derechos y obligaciones y solo un 36% tiene conocimiento de los diversos beneficios que obtiene al ser un contribuyente formal, además menos de la mitad de la población encuestada tiene idea de los riesgos o sanciones que puede conseguir al no cumplir con sus obligaciones tributarias tanto mensuales como anuales.

En relación a la determinación de la existencia de una conciencia tributaria en las bodegas del mencionado distrito, se concluye que existe conciencia tributaria por parte de los contribuyentes debido a que el 74% de los participantes encuestados consideran necesario cumplir y respetar las instituciones y normas tributarias existentes y vigentes en nuestro país. También, solo un 44% cree que casi siempre lo recaudado por la Administración Tributaria de manera mensual y anualmente es designado para el mejoramiento y beneficio de la Nación.

Finalmente, se conoció si las bodegas visitadas de San Pedro de Lloc cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales donde, se observó que gran parte de las bodegas existentes en dicho distrito están inscritas en el RUC, pero solo un 24% de ellos realizan la emisión de comprobantes de pago. Por otro lado, se obtuvo que solo el 76% siempre declara y paga las ventas realizadas mensualmente, el 68% de ellos, cumplen con el cronograma de pagos establecido por SUNAT, asimismo, el 10% de los participantes nunca declara y paga el monto real de sus tributos, mientras que un 72% si cumple con declarar y pagar el monto real de sus ventas.

REFERENCIAS

- Aguayo, J. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva en la Legislación Peruana. Apuntes y Disquisiciones. *Derecho & Sociedad*, (43), 239-254. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12573>
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business* 1(1), 73-90. Recuperado de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Amezcuca et al. (2014). La concientización Fiscal de los contribuyentes, como base para formar la cultura tributaria en México. *Ciencia administrativa*, (2), 144-150. Recuperado de <https://cienciadministrativa.uv.mx/index.php/cadmiva/article/view/1643/3006>
- Armas y Colmenares (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*. (6), 141-160. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Avalos y Loyola. (2019). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector Comercio del distrito de Chaupimarca 2018. Repositorio Institucional UNDAC. Obtenido de http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1740/1/T026_71452663_T.pdf
- Barba y Hernández (2017). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de Chepen. tesis pregrado, Chepen. Obtenido de

<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4305/Barba%20Hurtado%20%20Hernandez%20Albitres.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bonilla, E. (2014). La cultura Tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, estados y política*, 1(1), 21-35. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45740>

Burga, M. (2015). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio GAMARRA, 2014. Repositorio Académico USMP. Recuperado de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1577/burga_ame.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chapoñan y Ordoñez (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV – HACER: Revista de Investigación y Cultura*, 9(4) ,77-84. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7946114>

Condorhuanca, G. (2021). Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los hoteles turísticos de Machupicchu - Cusco, 2020, Repositorio Digital Institucional de la Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63493/Condorhuanca_CG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gamboa, et al. (2017). Gestión de la política fiscal para fortalecer la cultura tributaria en Ecuador. Recuperado de <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2028/2/Gesti%c3%b3n%20de%20la%20Pol%c3%adtica%20.pdf>

Guerrero y Zapata (2020). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes de calzado del Mercado Modelo Piura, año 2020. Repositorio Digital de la Universidad Privada Antenor Orrego. Recuperado de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/6980/1/REP_ADMI_C%C3%89SAR.GUERRERO_SERGIO.ZAPATA_CULTURA.TRIBUTARIA.CUMPLIMIENTO.OBLIGACIONES.COMERCIANTES.CALZADO.MERCADO.MODELO.PIURA.2020.pdf

Gómez y Macedo (2008). La difusión de la cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano. *Diseños de Investigación Educativa*, 12(21), 143-153. Recuperado de <https://revistas.gnbit.net/index.php/educa/issue/view/423>

Ibañez, S. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación educ. médica [online]*, 2007-5057. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S200750572013000300009&script=sci_arttext

López y Fachelli. (2015). La encuesta. Metodología de la Investigación Social Cuantitativa. Universitat Autònoma de Barcelona. Capítulo II.3. Obtenido de <http://ddd.uab.cat/record/163567>

Martínez, C. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Revista FAECO Sapiens*, 3(2), 01-12. Recuperado de <https://doi.org/10.48204/j.faeco.v3n2a1>

[Matas, A. \(2018\). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 20\(1\), 38-47. Recuperado de: <https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.1.1347>.](#)

Ramos (2018) titulada “La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017. Repositorio de la Universidad César Vallejo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/24365/Ramos_VYL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Reguant, et al. (2018). La relación entre dos variables según la escala de medición con SPSS. *REIRE. Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 11(2), 45-60. Recuperado de: <https://doi.org/10.1344/reire2018.11.221733>

Ruíz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc*, 25(48), 49–60. Recuperado de <https://doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>

Torres, M. (2021). Desarrollo de medidas para una reforma tributaria en el Perú desde una perspectiva antropológica. Repositorio Institucional PIRHUA – Universidad de Piura. Recuperado de https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/4755/MGO_025.pdf?sequence=2&isAllowed=y

ANEXOS

ANEXO N° 1 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

"Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc, 2021"					
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA
VARIABLE INDEPENDIENTE: Cultura tributaria	La cultura tributaria se define como un conjunto de supuestos básicos de conducta del contribuyente que asume lo que debe y no debe realizar con relación al pago de tributos en su país, que da como resultado un gran o mínimo cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Amasifuen (2015)	Conjunto de conocimientos y valores que las personas naturales o jurídicas adquieren para realizar el pago de sus tributos correspondientes según los conocimientos obtenidos en las distintas capacitaciones realizadas por la Administración Tributaria.	Conocimiento Tributario	Nivel de conocimiento tributario	Ordinal
				Grado de conocimiento respecto al pago de tributos mensuales y anuales	Ordinal
			Conciencia Tributaria	Formalidad	Ordinal
				Ética y moral tributaria	Ordinal
VARIABLE DEPENDIENTE: Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Las obligaciones tributarias son las relaciones jurídicas causadas por el tributo, en la cual la fuente es la ley, donde se forma el vínculo entre el Estado y el contribuyente que se manifiesta en una obligación de obedecer los servicios tributarios. Calderón & Jauregui (2016)	Obligaciones formales y sustanciales que el Estado asigna para que los ciudadanos realicen de manera correcta los distintos procedimientos de declarar y pagar sus tributos según lo establecido en el Código Tributario.	Obligaciones Formales	Inscripción en el RUC	Nominal
				Emisión de comprobantes de pago	Ordinal
			Cumplimiento de pago de tributos	Cumplimiento de las obligaciones dentro del plazo establecido	Ordinal
				Responsabilidad tributaria	Ordinal

ANEXO N° 2 MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: "Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc, 2021"

PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
¿Cuál es la relación entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc?	La cultura tributaria posee relación de manera directa con las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc. Año 2021.	<p>GENERAL: Determinar la relación que existe entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE: Cultura tributaria</p>	<p>Tipo de Investigación: Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>	<p>POBLACIÓN: Para la realización del presente trabajo de investigación se tomará como población a las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc, en total serían 50 bodegas.</p>
		<p>ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el nivel de conocimiento tributario en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc. • Determinar si existe una conciencia tributaria en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc. • Conocer si las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc cumplen con sus obligaciones tanto formales como sustanciales. 	<p>VARIABLE DEPENDIENTE: Cumplimiento de las obligaciones tributarias</p>		<p>MUESTRA: Las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc año 2021</p>

MATRIZ DE INSTRUMENTOS VALIDADOS

TÍTULO: "Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc, 2021"

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	CUESTIONARIO	
VARIABLE INDEPENDIENTE: Cultura tributaria	Conocimiento Tributario	Nivel de conocimiento tributario	¿Conoce sus derechos y obligaciones que tiene como contribuyente?	
			¿Conoce los riesgos y sanciones que puede tener si no cumple con sus obligaciones tributarias?	
	Grado de conocimiento respecto al pago de tributos mensuales y anuales	¿Usted tiene conocimiento de los diversos beneficios que obtiene al ser un contribuyente formal?		
	Conciencia Tributaria	Formalidad	¿Cree usted que los pagos mensuales y anuales que realiza el contribuyente son para el beneficio del país?	
		Ética y moral tributaria	¿Considera necesario cumplir y respetar las instituciones y normas tributarias?	
VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	CUESTIONARIO	
VARIABLE DEPENDIENTE: Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Obligaciones Formales	Inscripción en el RUC	¿Está inscrito en el RUC?	
		Emisión de comprobantes de pago	¿Realiza la emisión de comprobantes de pago?	
	Cumplimiento de pago de tributos	Cumplimiento de las obligaciones dentro del plazo establecido	¿Cumple con declarar y pagar el monto real de sus ventas?	
		Responsabilidad tributaria		¿Usted cumple con el cronograma de pagos mensuales establecido por SUNAT?
				Usted ¿Declara y paga el monto real de sus tributos?

ENCUESTA DE CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS BODEGAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, 2021.

¡Hola! Somos estudiantes del décimo ciclo de la Universidad Privada del Norte y estamos realizando la siguiente encuesta con el objetivo de determinar la relación que existe entre el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las bodegas de San Pedro de Lloc.

N° ÍTEMS	PREGUNTAS	5	4	3	2	1
		siempre	casi siempre	a veces	casi nunca	nunca
Variable: Cultura Tributaria						
1	¿Conoce sus derechos y obligaciones que tiene como contribuyente?					
2	¿Conoce los riesgos y sanciones que puede tener si no cumple con sus obligaciones tributarias?					
3	¿Usted tiene conocimiento de los diversos beneficios que obtiene al ser un contribuyente formal?					
4	¿Cree usted que los pagos mensuales y anuales que realiza el contribuyente son para el beneficio del país?					
5	¿Considera necesario cumplir y respetar las instituciones y normas tributarias?					

Variable: Obligaciones Tributarias						
6	¿Está inscrito en el RUC?					
7	¿Realiza la emisión de comprobantes de pago?					
8	¿Cumple con declarar y pagar el monto real de sus ventas?					
9	¿Usted cumple con el cronograma de pagos mensuales establecido por SUNAT?					
10	Usted ¿Declara y paga el monto real de sus tributos?					

ENCUESTA DE CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS BODEGAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, 2021.

¡Hola! Somos estudiantes del décimo ciclo de la Universidad Privada del Norte y estamos realizando la siguiente encuesta con el objetivo de determinar la relación que existe entre el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las bodegas de San Pedro de Lloc.

N° ÍTEMS	PREGUNTAS	5	4	3	2	1
		siempre	casi siempre	a veces	casi nunca	nunca
Variable: Cultura Tributaria						
1	¿Conoce sus derechos y obligaciones que tiene como contribuyente?					
2	¿Conoce los riesgos y sanciones que puede tener si no cumple con sus obligaciones tributarias?					
3	¿Usted tiene conocimiento de los diversos beneficios que obtiene al ser un contribuyente formal?					
4	¿Cree usted que los pagos mensuales y anuales que realiza el contribuyente son para el beneficio del país?					
5	¿Considera necesario cumplir y respetar las instituciones y normas tributarias?					
Variable: Obligaciones Tributarias						
6	¿Está inscrito en el RUC?					
7	¿Realiza la emisión de comprobantes de pago?					
8	¿Cumple con declarar y pagar el monto real de sus ventas?					
9	¿Usted cumple con el cronograma de pagos mensuales establecido por SUNAT?					
10	Usted ¿Declara y paga el monto real de sus tributos?					



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Título de la investigación:	"CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS BODEGAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, 2021"							
Línea de	Desarrollo sostenible y gestión empresarial							
Eje temático	Orientación tributaria, financiera y de gestión de costos							
Tipo de instrumento (Marcar con X)	Cuestionario	x	Guía de entrevista		Guía de Observación		Ficha de análisis Documental	Otro instrumento :_____

Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SI o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.

Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	x		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	x		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	x		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	x		
6	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	x		
7	¿La redacción de las preguntas o ítems tienen un sentido coherente y no están sesgadas?	x		
8	¿Cada una de las preguntas o ítems del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores? (Sólo cuestionario)	x		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?(Sólo cuestionario)	x		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?(Sólo cuestionario)	x		

Sugerencias:

Nombre completo: Carola Salazar Rebaza
 DNI: 18110438
 Especialidad y Grado: Contadora Pública. Magister



Firma del Experto